República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 876 / 2018.-

ZAPALLAR, 19 de Febrero de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 6.545/2017, de fecha 29 de Septiembre de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 38/2018 de fecha 19 de Febrero de 2018 emitido por el Director de Seguridad Pública.

DECRETO:

1º **AUTORIZASE CIERRE DE CALLE MOISES CHACÓN,** entre Avenida Olegario Ovalle y Calle Roberto Ossandón, el día miércoles 21 de Febrero desde las 09:00 horas hasta el sábado 24 de febrero a las 09:00 horas, débido a actividad municipal denominada **LA ZAPALLARINA.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C:Decretos/
DISTRIBUCION:
1.- SEGURIDAD Y EMERGENCIA.
2.- DIDECO.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-